



A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

**GAMESA PREVE INSTALAR 500 MW DE POTENCIA EOLICA EN ESPAÑA
EN EL PERIODO 2001-2002**

Gamesa ha firmado un crédito sindicado de financiación con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y otras 12 entidades de crédito, por un importe de 13.015 millones de pesetas, para la construcción y explotación de nuevos parques eólicos en España.

Con este nuevo crédito, Gamesa lleva firmados en los dos primeros meses de 2001 tres líneas de financiación por un importe global de 53.065 millones de pesetas para la construcción de nuevos parques eólicos. La estructura de financiación es de un 20% con fondos propios y un 80% con fondos ajenos mediante la modalidad de project finance.

Con estas operaciones, Gamesa Energía tiene previsto instalar en España del orden de 500 MW de potencia eólica durante el periodo 2001-2002. La construcción de los parques eólicos se realizará bajo la modalidad "llave en mano", utilizando aerogeneradores Gamesa Eólica de 660 Kw y 850 Kw de potencia unitaria.

Vitoria, 23 de Febrero de 2001

Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario del Consejo de Administración